

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta. 1 8 OCT 2010

1575-10 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.755/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Javier César Baspineiro, LU. Nº 700.491, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1842-09 se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel Naharro, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. Nº 982-10 se otorga reconocimiento de Materia Optativa por Seminario para cumplimentar los requisitos establecidos en la Res. H.Nº 1600/08, para continuar con la presentación de su trabajo de Tesis:

Que por Res. H. Nº 1140-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2.010, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. Nº 1140-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de octubre de 2010, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, dejando aclarado que el título correcto de la misma es: "PROCESOS DINAMICOS DE CONFORMACIÓN BARRIAL. ESTRATEGIAS IDENTITARIAS, LA DINÁMICA Y EL CONFLICO. ASENTAMIENTO 15 DE SEPTIEMBRE", del Javier César Baspineiro, LU. Nº 700.491, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSA

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humanidades - U.N.Sa.